

COMPRESION JUSFILOSOFICA DE LOS ROLES SOCIALES Y LA ESTRATIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DE SU CRISIS EN NUESTRO TIEMPO (*)

*Miguel Angel CIURO CALDANI (**)*

I. Ideas básicas

En una primera aproximación, los roles o papeles sociales pueden ser presentados a los fines de nuestro estudio como las conductas que cabe esperar de las personas que ocupan determinada posición social (1). A su vez, la **estratificación** de la sociedad puede ser identificada como la disposición de capas sociales superpuestas (sean clases, estamentos, etc.) (2). Unos y otra pueden ser comprendidos jusfilosóficamente, por ejemplo, como lo hacemos en este caso a la luz de la **teoría trialista** del mundo jurídico (3) y pueden ser relacionados con la **crisis** de nuestro tiempo (4).

Con referencia a esta época de crisis, cabe señalar que a partir del fin de la Guerra Mundial en dos etapas que vivió nuestro siglo ha comenzado una **nueva edad** de la historia y este fenómeno significa de manera importante un proceso "crítico", es decir, un nuevo "juicio" y un replanteo relevante también respecto de los roles y la estratificación. Cada **estilo de vida** se concreta en un estilo de roles y de estratificación social y, con el cambio de edad histórica, hay una transformación de unos y otra. Qui-

(*) Ideas básicas de la comunicación presentada por el autor al III Congreso Internacional de Filosofía Jurídica y Social (Area III - C).

(**) Investigador del CONICET.

- (1) Sobre los roles o papeles sociales, sobre todo en sentido sociológico, v. por ej. "Papel social" (I. Aspectos psicológicos-Theodore R. SARBIN - II. Aspectos sociológicos-Ralph H. TURNER), en "Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales" (dirigida por David L. SILLS), Madrid, Aguilar, vol. 7, 1975, págs. 554 y ss.; también puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Comprensión jurídica de la persona", en "El Derecho", 16-IV-1991.
- (2) Respecto de la estratificación de la sociedad, sobre todo en sentido sociológico, pueden c., por ej. "Estratificación social" (I. Introducción-Bernard BARBER - II. Clase Social-Seymour M. LIPSET - III. Medición de la clase social-Robert W. HODGE y Paul M. SIEGEL - IV. Estructura de los sistemas de estratificación-Arthur L. STINCHCOMBE - V. Cultura de clase-Hyman RODMAN), en "Enciclopedia...." 'cit., vol. 4, 1974, págs. 539 y ss.; LIPSET, Seymour Martin - BENDIX, Reinhard, "Movilidad social en la sociedad industrial", trad. Ricardo Malfé, Bs. As., Eudeba, 1963, esp. págs. 73 y ss. y 221 y ss.; MAC IVER, R. M. - PAGE, Charles H., "Sociología", trad. José Cazorla Pérez, Madrid, Tecnos, 1960, págs. 141 y ss.; PARSONS, Talcott, "El sistema social", trad. José Jiménez Blanco y José Cazorla Pérez, Madrid, Revista de Occidente, 1966, págs. 43 y ss.; DAHRENDORF, Ralf, "Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial", trad. Manuel Troyano de los Ríos, Madrid, Rialp, 1962, págs. 206 y ss.; MERTON, Robert K., "Teoría y estructura sociales", trad. Florentino M. Torner, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, págs. 131 y ss.; MARIAS, Julián, "La estructura social", Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1964, págs. 158 y ss.; DUVERGER, Maurice, "Sociología de la política", trad. Antonio Monreal, José Acosta y Eliseo Aja, Barcelona, Ariel, 1975, págs. 170 y ss.
- (3) Acerca de la teoría trialista del mundo jurídico, v. por ej. GOLDSCHMIDT, Werner, "Introducción filosófica al Derecho", 6a. ed., 5a. reimp., Bs. As., Depalma, 1987; CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Derecho y política", Bs. As., Depalma, 1976; "Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1982-84.
- (4) Respecto de la crisis puede v. CIURO CALDANI, "Estudios..." cit., t. II, 1984, págs. 63 y ss.

zás, además, se trate de una crisis que conduzca al establecimiento de un estilo de vida que al respecto sea permanentemente crítico, cuestionador de roles y estratificaciones, pero esto escapa a lo que puede saberse por ahora.

II. Comprensión trialista de los roles y la estratificación de la sociedad y de su crisis en nuestro tiempo

a) Dimensión sociológica

Los roles sociales determinan cauces vitales que se interrelacionan con la estratificación de la sociedad, donde las manifestaciones vitales se **jerarquizan**. Unos y otra pueden constituirse, desenvolverse y extinguirse por **repartos** provenientes de la conducta humana, o por **distribuciones**, surgidas de la naturaleza, el azar y, en este caso, principalmente de influencias humanas difusas. En la medida que están relacionados con la naturaleza, tienden a ser más estables y es en mucho al hilo de la distinción entre distribuciones atribuidas a la naturaleza o a las influencias humanas difusas que pueden diferenciarse las castas y las clases. Los roles y la estratificación tienden a limitar las posibilidades de conducción, requeridas para que haya repartos y a ampliar el juego de las influencias humanas difusas. Es así que no debe resultar extraño que en nuestros días, ampliamente caracterizados por la búsqueda de nuevas posibilidades, los roles y la estratificación sean ampliamente cuestionados. No sólo se cuestionan roles jurídicos de constitución inmemorial, como el de juez, frecuentemente sustituido por el árbitro y por el acuerdo entre sectores sociales, la problematización llega de modo asombroso, en el curso de la ingeniería genética, a los papeles básicos de padre, madre e hijo. A su vez, la estratificación social es puesta en relativa crisis sobre todo por el desenvolvimiento igualitario, de tendencia “horizontal”, de la democracia.

Los roles y la estratificación pueden constituirse, desenvolverse y extinguirse de maneras autónoma o autoritaria, pero unos y otra son en especial generadores de **autoridad**. Si los roles lo son porque los protagonistas quedan sometidos a su marco, más todavía lo es la estratificación, que se desarrolla jerárquicamente. En un tiempo como el nuestro no sólo se cuestionan los roles específicamente autoritarios, como el de juez, tratando —según dijimos— de sustituirlo por el árbitro que es más autónomo o por lisos y llanos acuerdos sectoriales. Incluso se problematiza que alguien deba someterse al desempeño tradicional de los papeles de padre, madre, hijo, etc.. El rechazo de la autoridad inherente a la estratificación social está presente en las fuertes denuncias que desde el siglo XIX vienen produciéndose contra la “dictadura” de clase.

Cuando se constituyen, desenvuelven o extinguen por **repartos** autónomos, los roles y la estratificación pueden comenzarse por las sendas previas respectivas de la negociación o la adhesión y si se constituyen, desenvuelven o extinguen mediante repartos autoritarios pueden iniciarse por recorridos pertinentes de proceso o mera imposición. Sin embargo, los roles y las estructuras tienden, en general, a limitar las posibilidades de diálogo haciendo que prevalezca la **adhesión** y, de cierto modo, la **mera imposición**. Pese al despliegue tan amplio que tiene la adhesión, en nuestra época de crisis son vastos los desarrollos que se dan a la negociación de los roles y las jerarquías. En concordancia con el mismo clima crítico es descollante el juego que se da al proceso que, por lo menos en apariencia, pretende superar incluso las diferencias de niveles sociales.

Los roles y la estratificación pueden constituirse, desenvolverse y extinguirse por **planificación** o ejemplaridad. Aunque suele predominar la ejemplaridad, unos y otra significan siempre cierta **planificación** de la sociedad. En nuestros días la búsqueda del desenvolvimiento social por mera ejemplaridad, que depende como tal de la razonabilidad no sólo social sino también individual, lleva a que roles y estratificación sean frecuentemente cuestionados. Es notorio, por ejemplo, que los padres, las madres y los hijos quieren desempeñar tales roles en la medida que los consideren razonables. Las propias pautas del comportamiento de clase suelen ser sometidas al filtro del consentimiento personal.

Los roles y la estratificación son manifestaciones del orden de repartos y padecen las vicisitudes evolutivas y revolucionarias del mismo régimen. La crisis, en gran medida evolutiva, del orden de repartos que vivimos en nuestros días, con profundas modificaciones en los criterios supremos de reparto, se traduce en consecuencia, en modificaciones de roles e incluso de jerarquías sociales. Por ejemplo: la difusión del rol arbitral en detrimento del espacio ocupado tradicionalmente por los jueces es una expresión de la evolución de los criterios supremos de reparto, en mucho porque se pasa —como veremos— de la referencia a la justicia a la consideración de la utilidad.

Los roles y la estratificación social se constituyen, desenvuelven y extinguen en base a sentidos fraccionados de la finalidad objetiva de los acontecimientos, o sea apoyándose en cortes de la vida misma que aíslan algunos de sus significados. Mediante tales cortes se obtiene **certeza**, pero se corre el riesgo de prescindir de significados relevantes y de resultar desorientados y por esto es legítimo que los roles y la estratificación dejen oportunidades a su renovación. El cambio del sentido de los acontecimientos de una nueva edad de la historia corresponde, en nuestros días, a los desfraccionamientos de la finalidad objetiva que modifican los roles y las estructuras.

b) Dimensión normológica

Los roles y la estratificación de la sociedad pueden constituirse, desenvolverse y extinguirse según modelos más contractuales o institucionales, pero en general tienden a manifestarse por la vía **institucional**. En nuestros días, de avance crítico de la contractualidad, unos y otra son fuertemente cuestionados. Sobre todo roles como los de juez, esposo, esposa, etc., dotados tradicionalmente de amplios sentidos institucionales, son a menudo desplazados por los papeles más contractuales de árbitro, compañero, compañera, etc..

Los roles constituyen de cierto modo **subordenamientos** normativos y la estratificación se vincula a su vez con la **estructura vertical** del ordenamiento. Los estratos superiores suelen dominar los niveles superiores de la pirámide. Además, de acuerdo con las características que en general puede tener un ordenamiento normativo, los roles y la estratificación pueden ser más elásticos o inelásticos y rígidos o flexibles, correspondiendo la elasticidad y la flexibilidad a las sociedades más dinámicas y la inelasticidad y la rigidez a las sociedades más estáticas. En nuestra época de crisis se procura especialmente que los roles y la estratificación se desarrollen por vías elásticas y flexibles e incluso la democracia tiende a presentar una estratificación en la elaboración de normas frecuentemente inversa a la estratificación "social". Así los miembros de los sectores inferiores de la escala social tienen formalmente igual participación que los integrantes de los sectores superiores en la elaboración de la constitución, las leyes, etc. e incluso poseen más peso porque son más numerosos. De aquí, quizás, que en muchos casos la estratificación social lleve a resolver las cuestiones más significativas por cauces ajenos a la estructura gubernamental.

c) Dimensión dikelógica

Los roles y la estratificación pueden ser comprendidos a través de **valores**, v. gr. de amor, santidad, justicia, verdad, utilidad, etc., debiendo culminar siempre en la realización del más alto valor a nuestro alcance, que es la humanidad (el deber ser cabal de nuestro ser). Así, por ejemplo: los esposos, los padres y los hijos han de ser comprendidos desde la realización principal del valor amor; el sacerdote, por el predominio del valor santidad; el juez y el abogado, con el despliegue destacado del valor justicia; el investigador, sobre todo en relación con el valor verdad; el productor y el consumidor principalmente en base al valor utilidad, etc.. La división por clases diferenciadas económicamente es una muestra de estratificación relacionada con la utilidad. En nuestros días, signados por la crisis de todos los otros valores en relación con el imperio de la utilidad, todos los roles y las estratificaciones suelen ser sometidos a crítica desde el punto de vista de dicho valor y con frecuencia se transforman a su servicio. Los esposos, los padres, los hijos, los sacerdotes, los jueces, los abogados, los investigadores, etc. son considerados desde la perspectiva dominante del valor utilidad (5).

- (5) Si uno de los indicadores de la estratificación social es el nivel de remuneraciones, cabe destacar, como perfil de los **valores de nuestra sociedad**, el bajo índice de reconocimiento de la verdad en relación con la consideración brindada a los valores justicia, orden y utilidad, a través de las retribuciones de los investigadores profesionales y los integrantes del Poder Judicial. El salario neto de bolsillo de un investigador superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, categoría máxima de la Carrera, no supera en promedio los A 13.700.000.-. El salario de un

La estratificación social puede poner especialmente en evidencia una **jerarquización valorativa**. Como toda relación entre valores, ésta puede ser legítima, por coadyuvancia, que en este caso debe ser vertical (relación de contribución) o ilegítima por secuestro, también en este caso vertical, del lugar que corresponde a un valor por otro valor falso o falsificado (sea hacia "arriba", por subversión, o hacia "abajo", por inversión). Dicho en otros términos: los estratos sociales pueden mantener entre sí vinculaciones de contribución, subversión o inversión. Según dijimos, toda relación entre valores ha de incluir el reconocimiento del valor humanidad y lo propio ha de ocurrir con toda estratificación social. Pese a ser el más alto valor a nuestro alcance, la humanidad es al mismo tiempo un valor igualitario. La humanidad es la fuente de todos los otros valores que podemos realizar y necesita de todos ellos, pero además los cuestiona. Es de esperar que la crisis de nuestros días, que controvierte las estratificaciones sociales, signifique un avance para la mayor realización del valor humanidad.

Los roles y la estratificación social pueden referirse a valores **naturales**, sean **absolutos** o relativos, y a valores **fabricados**, sean éstos auténticos o falsos. La fabricación de valores es legítima en tanto dichos valores no se opongan a los valores naturales. En consecuencia, son en principio legítimos los roles y la estratificación social basados en los valores fabricados en tanto no se opongan a los valores naturales. Así, por ejemplo es legítima la fabricación del rol de ser un buen deportista y de la estratificación y el valor pertinentes si no se oponen a los valores naturales (por ej. la salud, la verdad, la justicia, etc.). La "fuerza" axiológica de los roles y la estratificación social va disminuyendo a medida que se pasa de los valores naturales absolutos a los relativos y de éstos a los valores fabricados. Si una jerarquización social no tiene fundamentos axiológicos verdaderos constituye un régimen de privilegio. Nuestro tiempo de crisis se caracteriza por la abundancia de roles y estratificaciones sociales basados en valores relativos y en valores fabricados, con cierta frecuencia falsos.

Los roles y la estratificación pueden apoyarse en las justicias con o sin **acepción** (consideración) de personas, pero suelen caer en estereotipos surgidos de la radicalización de la última. Nuestro tiempo posee una fuerte inclinación al respecto, al punto que puede hablarse de una época hasta cierto punto "impersonal". A su vez, los roles y la estratificación pueden basarse en **valoraciones completas** o en **criterios generales** orientadores, resultando en uno u otro caso respectivamente más dinámicos o estáticos. En nuestros días de crisis hay una fuerte tendencia a referirlos a las valoraciones completas, rechazando incluso los criterios generales orientadores más tradicionales.

Los roles y la estratificación social se constituyen, desenvuelven y extinguen atendiendo a ciertas consideraciones de justicia y **fraccionando** otras. Como todo fraccionamiento de la justicia, dichos cortes producen **seguridad jurídica**, de modo que a través de los roles y la estratificación es posible saber a qué atenerse. Si bien es posible que se atienda a despliegues de justicia que deben ser considerados y se fraccionen otros despliegues que deben ser marginados, también es posible que sean mutilados sentidos de justicia que deben ser tomados en cuenta y se atienda a otros que corresponde excluir. La crisis puede conducir a desfraccionamientos o fraccionamientos nuevos, legítimos o ilegítimos. Así, por ejemplo, la crisis actual de los papeles familiares puede corresponder a la consideración de aspectos individuales de la realidad personal indebidamente descartados o a la desatención de despliegues del complejo personal de la humanidad en la familia que es legítimo tener en cuenta. La tendencia actual a la no acepción de personas y al desfraccionamiento puede significar la disolución del hombre en la sociedad.

Los roles y la estratificación pueden ser cauces para el desarrollo de la **libertad** que debe tener cada individuo para convertirse en persona o límites para el despliegue de dicha libertad. Uno y otra pueden constituirse, desenvolverse o extinguirse legítimamente por la actuación de **repartidores** con

Secretario de Cámara en el Poder Judicial de Santa Fe es aproximadamente A 13.463.000,-; apenas debajo están los sueldos de los oficiales de justicia y muy por encima las retribuciones de los jueces de primera instancia y de cámara. Para un oficial de justicia figuran A 12.538.627,-; para un camarista \$ 18.516.058,- (fuentes: "Ciencia y Tecnología", año 2, nro. 12, con referencia al Decreto nro. 708 del 16 de abril de 1991 y datos obtenidos del Poder Judicial de Santa Fe, mayo de 1991).

ciertos grados de autonomía o de aristocracia (legitimados respectivamente por el acuerdo o la superioridad moral, científica o técnica). Sin embargo, en definitiva la estratificación debe apoyar siempre su jerarquización en la aristocracia, aunque ésta sea consagrada autónomamente, por ejemplo, por la infraautonomía de la democracia. Los estilos de vida tienen más o menos intensidad según que sus roles o su estratificación social posean fundamentación de más referencia aristocrática o democrática. Nuestro tiempo de crisis hace predominar la legitimación de los roles y la estratificación social por la vía infraautónoma de carácter democrático y no siempre cuida que la estratificación resulte de una verdadera aristocracia. Esta se desarrolla, quizás de maneras exagerada y radical, desde el punto de vista técnico.

Los roles y la estratificación social se refieren a **merecimientos** y **desmerecimientos** de las personas. Los estilos axiológicamente más “fuertes” remiten sus roles y su estratificación a los merecimientos y desmerecimientos específicamente naturales, como suele ocurrir en las castas, en tanto los estilos más “débiles” los refieren a los méritos y deméritos de la conducta humana. Nuestro tiempo de crisis tiende a modificar y demoler los merecimientos y desmerecimientos en que se apoyan los papeles y los estratos tradicionales, pero de modo simultáneo constituye con frecuencia méritos y deméritos que llevan a nuevos roles o estratos, a veces referidos a valores falsos.

Los roles y la estratificación se relacionan con los **objetos repartideros**, es decir, con las potencias e impotencias que en justicia merecen ser repartidas. Así, por ejemplo, el rol paterno se vincula con el “dar vida”, el rol de propietario se relaciona con el dominio del mundo exterior, el papel de trabajador se vincula con el objeto creación y con la rutina, etc.. También la estratificación puede relacionarse con el dar vida, como suele ocurrir en las castas (por ejemplo con la generación “pura” o “impura”), con la propiedad y los quehaceres, según se plantea más nítidamente en las clases, etc.. A través de los roles y la estratificación se delimitan los objetos repartideros, sean de maneras beneficiosa o perjudicial para la legitimidad de los repartos. Por ejemplo, las castas por el nacimiento obstaculizan el desarrollo legítimo del dar vida, las clases apoyadas en la propiedad y los quehaceres pueden promover el dominio del mundo exterior y la creación, pero a veces dificultan los despliegues de uno y de otra. Los estilos de vida más “fuertes” tienen roles y estratos sociales referidos a objetos repartideros más amplios, en tanto que los estilos más “débiles” se remiten a objetos repartideros más analíticos. Así se explica, por ejemplo, la división del trabajo. Hoy vivimos la asombrosa proyección del análisis de los objetos repartideros a los roles tradicionales de padre, madre, hijo, etc.. Por sobre todos los recortes que constituyen los roles sociales importa que se cumpla el papel último de ser hombre. Por sobre todas las limitaciones de la estratificación se exige la dimensión jerarquizadora de la vida.

Los papeles y los puestos para el desarrollo de las formas de los repartos que constituyen los roles y la estratificación social pueden aclarar y favorecer el desenvolvimiento más justo del proceso sobre la mera imposición y de la negociación sobre la adhesión, pero urge también señalar que pueden conducir al reemplazo del proceso y la negociación reales por manifestaciones esclerosadas que oculten meras formas injustas de imposición o adhesión. Nuestra época de crisis suele confundir la justicia, en este caso de los roles y la estratificación, con el proceso y la negociación.

Como recortan aspectos de la personalidad, los roles y la estratificación pueden contribuir a que se destaquen fines específicos dentro del fin último que debe constituir cada hombre para que el régimen sea **humanista** y en consecuencia justo, pero también pueden mutilar dicho fin, convirtiendo al ser humano en medio y haciendo al régimen no humanista sino totalitario. Es frecuente la mediatización del hombre al servicio de los roles y su desjerarquización en aras de la estructura social. La crisis de nuestros días puede significar un cuestionamiento de los roles y de la estratificación para la mejor realización del humanismo pero, también, puede desdibujar los fines que han de contribuir al fin último que debe ser cada hombre.

La diversidad de roles y de estratos sociales puede favorecer u obstaculizar el respeto a la **unicidad** y la **igualdad** de cada ser humano y a la **comunidad** de todos los hombres, que son exigencias para que haya un régimen humanista. En otros términos: la división en roles y en estratos puede ser, también al respecto, un aporte a la justicia o un despliegue de injusticia. No es por azar que nuestro tiempo, crítico e igualitario, cuestiona tan a menudo los roles y la estratificación social que expresan unicidades ya consagradas y una comunidad ya constituida.

La diferenciación de los roles respecto del conjunto de la persona es una manifestación individual de la **división de las fuerzas** sociales que en el régimen se expresan, en cambio, mediante la “división de poderes” y, como ésta, contribuye en principio a proteger al individuo contra el régimen. Así, por ejemplo, un individuo puede ser reprochado como propietario pero no como padre, esposo, profesor, administrador, etc.. Sin embargo, tal división puede convertirse también en una vía de desarticulación y debilitamiento de la persona, que la ponga a merced de esa y otras amenazas. Nuestra época crítica

cuestiona los roles existentes, pero pone cuidado en recortar otros roles para **limitar las posibilidades** de intervención del régimen.

No podemos saber con claridad si la historia es una comedia, un drama o una tragedia, pero resulta suficientemente nítido que en una nueva edad se están elaborando nuevos papeles y se está preparando el escenario de una estratificación relativamente nueva.